

DICTAMEN TÉCNICO.

LMCN N° 21/2025 CON ID N° 464301 - ADQUISICION DE ALIMENTOS, FRAZADAS, COLCHONES Y CHAPAS DE ZINC PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS - CONTRATO ABIERTO.-

Lugar y fecha: 17/03/2025

UOC Convocante (*): MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Unidad o área requirente (*): DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Funcionario o técnico responsable (*): CP. JOEL CORONEL

Dependencia y cargo que desempeña (*): DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Las especificaciones técnicas para el proceso es la siguiente:

items	descripcion	Especificaciones Técnicas
LOTE 1 - ALIMENTOS		
1	Harina de 1 kilogramo	La Harina de Trigo enriquecida con Hierro y Vitaminas del tipo tres ceros (000), es el producto obtenido a partir de la molienda gradual y metódica de endospermo del grano de trigo al cual se le ha adicionado vitaminas y minerales. Características Generales: El producto deberá ser inocuo y adecuado para el consumo humano, sin sustancias extrañas macro y/o microscópicas. La harina de trigo deberá estar adicionada de hierro y de las vitaminas en los niveles establecidos en la legislación nacional vigente sobre enriquecimiento de harina. DEBE CONTAR CON RE Y RSPA
2	Azúcar de 2 kilogramos	Azúcar Cristalina, refinada, blanca, libre de humedad, sin mezcla de sustancias extrañas, fecha de vencimiento no inferior a 6 (seis) meses a partir de la fecha de entrega. N° RE RSPA
3	Arroz de 1 kilogramo	Tipo 1, granos enteros tipo exportación, sin humedad, sin contaminación de sustancias extrañas, mohos, insectos, envasado polietileno de 1 kilogramo, con la marca del bien impresa por la misma. PRESENTAR RE Y RSPA
4	Locro de 400 gramos	Será elaborado de maíz tupí blanco sin picaduras, sin mezcla de otro tipo de maíz con humedad de 13/14 máximo sin vestigio de mohos o insectos (gorgojos) sin sustancias extrañas contaminantes, en bolsas. Con fecha de vencimiento de 3 meses posterior a la fecha de entrega,


CP. **Guillermo A. Martínez**
Director de la U.O.C. de la
Municipalidad de Luque


CP. **Joel P. Coronel Martínez**
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque

		la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada bolsita.-
5	Aceite de 1,5 litros	Aceite Vegetal Comestible de girasol, bien conservados, presentación envase plástico de 1,5 litros.
6	Poroto de 500 gramos	Grano seco, estacionado, de primera calidad, no ardidos, en buen estado de conservación y libres de insectos, libre de toxico para consumo humano, envasada en bolsas intactas y resistentes.-
7	Leche de 1 litro	Entera larga vida, fortificada con vitaminas y minerales, envasado en cartón de 1 litro envase tetra brik, con tratamiento térmico de la leche a 140° C de temperatura durante 2 (dos) segundos, elaborada bajo proceso UAT (Ultra Alta Temperatura), en perfecto estado de conservación, con un plazo mínimo de tres meses antes del vencimiento. Aptas para consumo humano de marca registrada impresa en el envase, contendrá la información nutricional en el envase, fecha de vencimiento a la vista, lote N°, habilitación del SENACSA, habilitación del INAN con su R.E. y R.S.P.A. Fecha de vencimiento mínimo 6 meses después de la fecha de recepción, RE Y RSPA todo indicado en el envase.
8	Panificado seco de 2 kilogramos	Deberá ser de harina de trigo Tipo 0002, sin mezcla de sustancias extrañas, en buen estado de conservación, libre de insectos, sin mohos, sin olor ni sabor desagradable.
9	Fideo de 400 gramos	Con la denominación genérica de Pastas alimenticias o Fideos, se entienden los productos no fermentados obtenidos por el empaste y amasado mecánico de: sémolas o semolín o harinas de trigos ricos en gluten o harinas de panificación o por sus mezclas, con agua potable, con o sin la adición de sustancias colorantes autorizadas a este fin, con o sin la adición de otros productos alimenticios de uso permitido para esta clase de productos.Elaborado con harina tipo 000, sin mezcla de sustancias extrañas o elaboradas con harina mezcla permitido por el Ministerio de Industria y Comercio en forma oficializada con normas establecidas por el INTN. DEBE CONTAR CON RE Y RSPA.-
LOTE 2 FRAZADAS Y COLCHON		
1	Frazada de algodón	Frazada de algodón para RN, con motivos infantiles. 100% de algodón. Medida: 1.00 x 0.90m. Colores unisex. Hipoalergenic
2	Colchón	poliuretano forrado con tela, de largo debe medir 1,90 metros, de ancho 80 cm y grosor 10 cm, con una densidad de 20 de fuerza debe tener 2,980 kg de peso como mínimo.
LOTE 3 CHAPA DE ZINC		
1	Chapa de Zinc	Chapa de Zinc de 0,90 x 3,5 mts. como mínimo


Director de la U.O.C. de la
Municipalidad Luque


C.P. Joel P. Coronel Martínez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque

Sustento de las especificaciones técnicas – adjunto a este documento:

1. Claridad en los requerimientos: Al detallar las especificaciones técnicas, se proporciona a los posibles licitadores una comprensión clara y completa de los requisitos y características necesarias para el proceso. Esto ayuda a evitar malos entendidos y confusiones durante el proceso de licitación.
2. Equidad y transparencia: Al contar con especificaciones detalladas, se garantiza que todos los licitadores estén compitiendo en igualdad de condiciones, ya que saben exactamente lo que se espera de ellos y cómo será evaluada su propuesta.
3. Calidad del producto y servicio final: Las especificaciones detalladas permiten establecer estándares de calidad y desempeño precisos para el producto o servicio a adquirir. Esto contribuye a obtener un resultado final que cumpla con las expectativas y requerimientos de la convocante.
4. Facilita la comparación de propuestas: Con especificaciones bien detalladas, la convocante puede comparar de manera objetiva las propuestas recibidas, evaluar su cumplimiento con los requisitos establecidos y seleccionar la oferta más conveniente en función de criterios específicos.
5. Reducción de riesgos y costos adicionales: Al ser específicas en las especificaciones, se minimiza la probabilidad de errores, omisiones o interpretaciones incorrectas por parte de los licitadores, lo que ayuda a reducir riesgos de incumplimiento y posibles costos adicionales asociados a modificaciones o ajustes posteriores.

Conforme también en base a ese criterio se deja este precedente para cualquier interesado:

RESOLUCION N° 997/2024 de fecha 10/04/2024 ID N° 420810 - CASO N° 168/2023 – PROYECTO DE UNIFICACION DE VEREDA – TRAMO 2 – relacionado a que la necesidad que responde y que las Municipalidades tienen autonomía de decisión según el Art° 166 de la Autonomía – por ende se le confiere a la entidad convocante la facultad de llevar a cabo procedimientos licitatorios en atención a sus necesidades y realidades institucionales, en ese sentido cuando se realiza un proceso de licitación se hace uso de las disposiciones legales aplicables dentro de los límites que le permite su


D. Guillermo A. Martínez
Director de la U.O.C. de la
Municipalidad de Luque


C.P. Joel P. Coronel Martínez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

discrecionalidad (libertad) de hacerlas, ya que es una atribución discrecional determinar el tipo de bien o servicios a contratar, basándose en la necesidad que deben satisfacerse, de los cuales son necesidades públicas. Esta discrecionalidad de acentúa aún más en los procesos de contrataciones similares al que nos ocupa, el cual posee un alto interés público.- en ese sentido queda demostrado que se tiene discrecionalidad para solicitar procesos que satisfagan necesidades locales.-

Contratar y realizar procesos de adquisición de alimentos, frazadas, colchones y chapas de zinc para personas de escasos recursos es fundamental para una municipalidad por varias razones:

Atención a la Vulnerabilidad: *Muchas familias en situación de pobreza enfrentan condiciones extremas que afectan su calidad de vida. Proveer alimentos y artículos básicos como frazadas y colchones es esencial para garantizar su bienestar y dignidad.*

Salud y Nutrición: *La alimentación adecuada es un pilar esencial para la salud pública. Asegurar el acceso a alimentos nutritivos ayuda a prevenir enfermedades y a promover una mejor calidad de vida, especialmente en niños y adultos mayores.*

Prevención de Emergencias: *Durante situaciones de emergencia, como desastres naturales, proporcionar chapas de zinc puede ser crucial para la construcción de refugios temporales. Esto ayuda a proteger a las familias de condiciones climáticas adversas.*

Desarrollo Social: *Implementar programas de asistencia alimentaria y de bienes básicos contribuye al desarrollo social y a la cohesión comunitaria. La ayuda directa a los más necesitados fomenta un sentido de comunidad y solidaridad.*

Estabilidad Económica: *Al proporcionar estos recursos, la municipalidad puede contribuir a la estabilidad económica de las familias, permitiéndoles destinar sus ingresos a otras necesidades, como educación y salud.*

Cumplimiento de Derechos Humanos: *Proveer alimentos y bienes básicos es una forma de garantizar el derecho a la alimentación y a un nivel de vida adecuado. Esto está alineado con diversos compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.*

Fomento de la Inclusión Social: *Estas acciones ayudan a reducir la brecha entre los distintos sectores de la sociedad, promoviendo una mayor inclusión y equidad.*

Desarrollo de Políticas Públicas: *La adquisición de estos productos puede ser parte de una estrategia más amplia para abordar las necesidades de la población vulnerable, lo que permite a la municipalidad desarrollar políticas públicas efectivas y sostenibles.*


Dr. Guillermo A. Martínez
Director de la U.O.C. de la
Municipalidad de Luque


C.P. Joel P. Coronel Martínez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

Mejora de la Imagen Institucional: Al realizar acciones concretas para ayudar a las personas en situación de vulnerabilidad, la municipalidad mejora su imagen ante la ciudadanía, mostrando un compromiso con el bienestar de todos sus habitantes.

Fomento de la Participación Ciudadana: Involucrar a la comunidad en el proceso de adquisición y distribución de estos bienes puede fortalecer la participación ciudadana y crear un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

Conforme en este proceso se establece criterios básicos que están perfectamente enmarcado en este precedente jurídico;

Esta convocante expone varios puntos para ser tratados, cosa y considerando que es el, quien conoce sus necesidades INVOCADO POR LA DNCP - DICTAMEN 1489/2011 de fecha 18/07/2011 como también la Resolución N° 235/2024 DE FECHA 22/01/2024 del proceso ID N° 437691 dice que solo la convocante sabe cómo satisfacer sus necesidades

(En un proceso de licitación, algunos requisitos básicos que suelen ser comunes incluyen, son requisitos mínimos que se solicitan en un proceso):

1. Documentación legal: Las empresas interesadas en participar en la licitación deben presentar documentos legales que demuestren su capacidad legal para contratar.-
2. Capacidad experiencia: Es común que se solicite a los licitantes demostrar su experiencia para llevar a cabo o presentarse en la licitación - específico, esto puede incluir referencias de experiencia de intervenciones anteriores en licitaciones iguales características.-
3. Garantías y seguros: En muchos casos, se solicita a los licitantes presentar garantías financieras o seguros que respalden la ejecución del proyecto y mitiguen posibles riesgos - Polizas de anticipo garantías de mantenimiento de oferta.-

Ventajas de tener estos requisitos en un proceso de licitación:



Dr. Guillermo A. Martínez
Director de la U.O.C. de la
Municipalidad de Luque

C.P. Joel P. Coronel Martínez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

1. Selección de empresas calificadas: Al exigir requisitos como experiencia, se asegura que las empresas que participan en la licitación cuenten con los recursos y habilidades necesarios para llevar a cabo el proyecto de manera exitosa.
2. Reducción de riesgos: Al solicitar garantías y seguros, se reducen los riesgos asociados con la ejecución del proyecto, ya que se cuenta con respaldos financieros en caso de incumplimiento por parte del contratista.
3. Transparencia: Establecer requisitos claros y objetivos ayuda a garantizar la transparencia en el proceso de selección de contratistas, evitando favoritismos o decisiones arbitrarias.
4. Calidad y cumplimiento: Al seleccionar empresas con experiencia y capacidades adecuadas, se aumenta la probabilidad de que el proyecto se lleve a cabo con éxito, cumpliendo con los estándares de calidad y en los plazos establecidos.-

En resumen, tener requisitos claros y específicos en un proceso de licitación contribuye a seleccionar empresas calificadas, reducir riesgos, promover la transparencia y garantizar la calidad y el cumplimiento en la ejecución de los proyectos).

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica en ningún proceso


Guillermo A. Martínez
Director de la U.O.C. de la
Municipalidad de Luque


C.P. 10611 Coronel Martínez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque



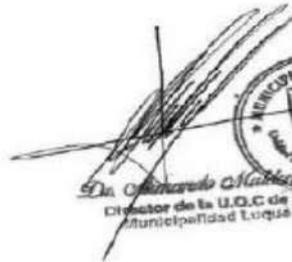

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente



C.P. Joel P. Coronel Martínez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS – CP. JOEL CORONEL.-



Dr. Armando Maldonado
Director de la U.O.C. de la
Municipalidad Luque

Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*): DIRECTOR DE LA UOC – DR. ARMANDO MALDONADO